

CYMAT

REUNIÓN DE

DELEGADXS

Y REFERENTXS

MARTES

3/6

11 A 13 HS

SUBSUELO ATE CAPITAL



CAPITAL
FEDERAL



Central de Trabajadores de la Argentina

¿Qué es la CyMAT?

CyMAT es la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Es una comisión paritaria que vela por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud integral en el trabajo.

Tiene como objetivo mejorar las condiciones y medio ambiente en el trabajo a través de la Prevención y la Capacitación, entre otras herramientas, fiscalizando el cumplimiento de las Leyes Nros. 19.587 (Higiene y Seguridad en el Trabajo) y 24.557 (Riesgo de Trabajo) y sus Decretos reglamentarios.

En los organismos nacionales esta reglamentado en el CCTG decreto 214/06. (art. 117)

¿Qué entendemos por salud?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es "un estado completo de bienestar físico, mental y social". Por ello, no se trata solo de la ausencia de enfermedad, sino de garantizar condiciones que favorezcan el bienestar integral de las personas.

¿Cuáles son las condiciones y el medio ambiente de trabajo?

Las condiciones y el medio ambiente de trabajo (CyMAT) son un conjunto de factores y situaciones que influyen en el entorno laboral y pueden afectar nuestra salud física y mental. Su impacto no se limita al ámbito laboral, sino que también puede repercutir en nuestra vida familiar y social.

¿Qué podemos hacer?

El primer paso es conocer los riesgos a los que estamos expuestos, comprender sus posibles consecuencias y actuar en la fuente del problema para prevenir sus efectos sobre nuestra salud.

La importancia de los relevamientos en los sectores

¿QUÉ ES UN RIESGO?

Cualquier situación en el entorno de trabajo que pueda causar daño a la salud de los trabajadores, en cualquier ámbito de trabajo.

Ejemplos

- Ventilación
- Ruido (riesgo físico)
- Carga de trabajo
- Hacinamiento
- Condiciones edilicias
- Sars-cov2 (riesgo biológico)
- Elementos de limpieza (riesgo químicos)
- Riesgos vinculados a la organización del trabajo
- Cables sin protección, tomas rotas.

RIESGOS LABORALES



LOCATIVOS



FÍSICOS



ELECTRICOS



BIOLÓGICOS



QUÍMICOS



MECANICOS



PSICOSOCIALES



ERGONÓMICOS



INCENDIO



CAPITAL
FEDERAL

¿Qué buscamos con esto?

Detectar y evaluar riesgos para que los ambientes de trabajo sean seguros y saludables.

Objetivos

- Proponer medidas correctivas y preventivas para reducir accidentes y enfermedades profesionales.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud y seguridad laboral.
- Promover la formación y concientización de los trabajadores sobre higiene, seguridad y medio ambiente de trabajo.
- Fomentar el diálogo y la participación conjunta entre empleadores y trabajadores en la toma de decisiones sobre condiciones laborales y poder negociar colectivamente las condiciones que garantiza la normativas vigentes.



CAPITAL
FEDERAL

OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN

- **VELAR** por la mejora constante de las condiciones y el medio ambiente laboral en el ámbito de la Administración Pública Nacional y de la Ciudad.
- **PROMOVER** el diálogo entre sus participantes de manera guiada, coherente y crítica para analizar temas específicos.
- **IMPULSAR Y PROMOVER** la mesa CyMAT como una herramienta sindical ante las posibles negociaciones llevadas adelante por su Junta Interna.
- **FACILITAR** dichas herramientas.
- **INSPECCIONAR** y relevar periódicamente los lugares de trabajo a efectos de detectar riesgos físicos y prácticas peligrosas.

¿QUÉ ES UN RELEVAMIENTO?

Es una evaluación o control de condiciones mínimas de seguridad según normativas vigentes en establecimientos o ambientes donde realizamos nuestro trabajo, se realiza a través de listas de chequeo o checklist.

- Estas listas de chequeo de verificación o checklist son herramientas que nos permiten obtener información para controlar el cumplimiento en este caso de condiciones según normativas vigente sobre condiciones de trabajo.
- Se utilizan también para cualquier situación que lo requiera, como por ejemplo un accidente de un trabajador o trabajadora en un incendio o cualquier situación ocasionada por condiciones inseguras.
- Son herramientas que nos permite definir objetivos, planear o priorizar temas para una negociación.



CAPITAL
FEDERAL

¿QUÉ ES UN RGRL?

El RGRL -Relevamiento General de Riesgos Laborales es una Declaración Jurada (DDJJ) del estado de cumplimiento del EMPLEADOR respecto a la legislación vigente en relación a las condiciones de Higiene y Seguridad en los establecimientos donde se realizan el trabajo.

Aplica para el sector privado y sector público

El **Relevamiento General de Riesgos Laborales** es una herramienta que contribuye al registro de información de forma detallada sobre los riesgos existentes en los distintos edificios de los organismos públicos (Nación y CABA)

**FORMULARIO
RGRL
GENERAL**

**ANEXO I- Resolución 463/09 -
RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

Decreto 351/79 - ACTIVIDADES COMERCIALES, COMUNALES, INDUSTRIALES, MANUFACTURERAS, SERVICIOS Y OTRAS NO VINCULADAS AL AGRO O A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. El relevamiento deberá ser realizado por cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos. En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad. El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del organismo: _____ Sector / Edificio : _____

CUIT/CUIP Nº: _____ Actividad Económica - Rev. 3: _____

Domicilio Completo: _____ C.P./C.P.A.: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ Cant. de trabajadores: _____ Sup. del Establec.: _____ m²

ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DEC 351-79)

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regul.	NORMATIVA VIGENTE
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?				Art. 3, Dec. 1338/96	
2	¿Conoces cuál es tu ART/ O Seguro?				LEY 24557 Art 3	
3	¿Dispones mesa CyMAT?				Convenios Colectivos/Estatutos	
SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO						
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?				Art. 3, Dec. 1338/96	
5	¿Se realizan los exámenes periódicos?				Res. 43/97 y 54/98	Art. 9 a) Ley 19587
HERRAMIENTAS						
6	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado? Y ¿se encuentran en lugares ordenados?				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
7	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?				Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
MÁQUINAS						
8	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador? ¿Se realizan los mantenimientos?				Cap. 15 Arts. 103, 104,105,106,107 y 110 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
9	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?				Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
10	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?				Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1Dec. 351/79	Art.8 b) Ley
ESPACIOS DE TRABAJO						



CAPITAL FEDERAL

NORMATIVA DE PREVENCIÓN SEGÚN SECTOR

Empresas /Industrias: Decreto 351/79.
Construcción (Obras): Decreto 911/96.



Objetivos de esta Ley

- Proteger la vida, proteger y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores/as.
- Prevenir, reducir o aislar los riesgos.
- Estimular y desarrollar la prevención de accidentes o enfermedades derivadas de la actividad laboral.

**Ante cualquier duda, pónganse en contacto con su
delegado o delegada CyMAT o enviar mail al área
CyMAT - ATE CAPITAL
convenioscolectivos@atecapital.org**

Gracias

